

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 623

X LEGISLATURA

24 de enero de 2018

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

- 10-17/PE-000027, Pregunta relativa a las inversiones de la Consejería de Fomento y Vivienda en la provincia de Sevilla durante el año 2017 (*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*) 3
- 10-17/PE-001017, Pregunta relativa a las medidas para la implantación del Dispositivo de Cuidados Críticos y Urgencias (DCCU) de Chipiona (*Contestada por la consejera de Salud*) 4
- 10-17/PE-001160, Pregunta relativa a convenio vías de penetración en Jerez de la Frontera (*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*) 6
- 10-17/PE-001170, Pregunta relativa a autovía A-382 Jerez de la Frontera-Los Barrios (*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*) 7
- 10-17/PE-001171, Pregunta relativa a conexión entre Sanlúcar de Barrameda y Chipiona (*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*) 8
- 10-17/PE-001209, Pregunta relativa a conexión de la variante de Arriate (*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*) 9

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 623

X LEGISLATURA

24 de enero de 2018

- 10-17/PE-001248, Pregunta relativa a la mejora y el arreglo de la Carretera A-311 que une Jaén y Andújar (*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*) 10
- 10-17/PE-001303, Pregunta relativa a la oferta de Formación Profesional en Cádiz capital (*Contestada por la consejera de Educación*) 11
- 10-17/PE-001311, Pregunta relativa a líneas del metro de Sevilla (*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*) 13
- 10-17/PE-001332, Pregunta relativa al proyecto de rehabilitación del Pósito de Caniles en Granada (*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*) 14
- 10-17/PE-001338, Pregunta relativa al proyecto para la rehabilitación de la Casa Molino de los Aragoneses de Monachil en Granada (*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*) 15
- 10-17/PE-001382, Pregunta relativa al proyecto de obra para la avenida de Buenos Aires de Guadix, en Granada (*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*) 16
- 10-17/PE-001408, Pregunta relativa al establecimiento de las lindes oficiales del municipio de Marbella en la aprobación del Texto Refundido del PGOU de 1986 y posterior adaptación a la LOUA (*Contestada por el vicepresidente y consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática*) 17
- 10-17/PE-001436, Pregunta relativa a la ejecución de las obras de la cubierta de la Basílica de Santa María la Mayor de Linares (Jaén) (*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*) 19
- 10-17/PE-001437, Pregunta relativa a la reanudación de obras de la II fase de rehabilitación del Palacio Consistorial de Linares (Jaén) (*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*) 20
- 10-17/PE-001442, Pregunta relativa a creación de un puerto seco en Linares (Jaén) (*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*) 21
- 10-17/PE-001444, Pregunta relativa a la reanudación de las obras del ramal ferroviario Linares-Vadollano (Jaén) (*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*) 23

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000027, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las inversiones de la Consejería de Fomento y Vivienda en la provincia de Sevilla durante el año 2017

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Alicia Martínez Martín, D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Patricia del Pozo Fernández y D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 403, de 14 de febrero de 2017
Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda
Orden de publicación de 19 de diciembre de 2017

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que el estado de liquidación de los proyectos de inversión, referido a cada uno de los ejercicios presupuestarios y correspondiente a cada una de las Consejerías, se encuentra publicado en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía, accesible en el siguiente enlace:

<https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/servicios/fiscalizacion/rendicion/cuentas.htm>

De igual modo, en esa misma página web podrá encontrar también información relativa a cada uno de los entes instrumentales de la Junta de Andalucía en lo referido a esta materia.

Junto a ello, le indico que se publica con carácter mensual el seguimiento de la ejecución del Presupuesto de la Junta de Andalucía, disponible asimismo en la página web de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

<https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/servicios/fiscalizacion/rendicion/mensuales.htm>

Sevilla, 12 de diciembre de 2017.

El consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001017, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las medidas para la implantación del Dispositivo de Cuidados Críticos y Urgencias (DCCU) de Chipiona

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 536, de 15 de septiembre de 2017

Contestada por la consejera de Salud

Orden de publicación de 10 de octubre de 2017

La atención sanitaria urgente ocupa un lugar destacado en el Sistema Sanitario Público de Andalucía, tanto por el volumen de la demanda, como por la trascendencia social y económica de esta actividad.

Con el objetivo de responder a las necesidades y expectativas ciudadanas, así como de los profesionales del sistema; la Comunidad Autónoma de Andalucía ha desarrollado y puesto en marcha importantes estrategias e iniciativas relacionadas con la atención a las urgencias y emergencias sanitarias.

En el caso concreto de la Atención Primaria, se ha iniciado la implantación del Plan de Mejoras de los Servicios de Urgencias en Atención Primaria. Este plan se está ejecutando por fases, que pueden ser consultadas en la página web del Servicio Andaluz de Salud, encontrándonos en la actualidad en la fase 3 de Implantación efectiva y seguimiento.

En cuanto a Chipiona, el Servicio de Urgencias de Atención Primaria cuenta con dos equipos movilizables en verano (una ambulancia medicalizable y una ambulancia tipo C-UVI móvil).

A estos recursos hay que sumar todos los dispositivos ubicados en los municipios de Rota, Trebujena y Sanlúcar de Barrameda, que conforman una comarca de 122.658 habitantes, con una superficie de 356,82 kilómetros cuadrados. Entre ellos, la Ambulancia de Soporte Vital Avanzado (SVA) con base en Rota y destinada de forma prioritaria a la atención a Rota y Chipiona de 8 a 20 horas –de lunes a viernes–, así como los recursos de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias: Ambulancia de Soporte Vital Avanzado en Sanlúcar de Barrameda y Equipo Aéreo de Soporte Vital Avanzado.

Sumando las coberturas horarias de los Servicios de Urgencias móviles de Rota y Sanlúcar, junto con las del Equipo de Emergencias de Sanlúcar de Barrameda, disponemos de 1,8 equipos de Soporte Vital Avanzado en la comarca, lo que nos da una ratio de 1,46 Unidades de Soporte Vital Avanzado por cada 100.000 habitantes. A nivel nacional, la ratio media es de 0,68 Unidades de Soporte Vital Avanzado por cada 100.000 habitantes. Además, estos Equipos de Soporte Vital Avanzado de Urgencias se encuentran dentro de las cronas establecidas en el Plan de Mejora de los Servicios de Urgencias de Atención Primaria.

Durante el periodo estival, se refuerza el Servicio de Urgencias de Atención Primaria de Chipiona, con un equipo de médico y enfermero, y la Red de Transporte Sanitario, con aumento de cobertura de la ambulancia de Rota a 24 horas al día. Además, y realizando un importante esfuerzo, a partir del 26 de julio, se dotó a este municipio de una ambulancia tipo C (UVI móvil), con personal técnico de transporte sanitario y enfermera, para el periodo estival, equipo que se verá reforzado por personal médico cuando sea preciso.

Sevilla, 2 de octubre de 2017.

La consejera de Salud,

Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001160, respuesta a la Pregunta escrita relativa a convenio vías de penetración en Jerez de la Frontera

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 539, de 20 de septiembre de 2017

Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 19 de diciembre de 2017

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que en estos momentos las vías de penetración a Jerez de la Frontera objeto de la pregunta se encuentran en un estado de conservación aceptable. En los últimos años se han realizado refuerzos de firme tanto en la A-2005 como en la A-2004 con una inversión de en torno a los 520.000 euros. Está previsto culminar el refuerzo de los 800 metros de la zona más urbana de la A-2004 con una inversión de 60.500 euros.

Además en la A-2003 se va a llevar a cabo una actuación de seguridad vial que permitirá la mejora de la adherencia del pavimento y una ampliación de plataforma. Una actuación que incluye además la realización de una pasarela ciclista sobre la autopista estatal AP-4 adyacente al paso superior de esta vía, para lo que será necesario obtener la autorización del Ministerio de Fomento como titular de la vía. Ya se ha redactado el proyecto que estima el presupuesto en 2.999.743,2 euros. En estos momentos se está supervisando y una vez quede aprobado se iniciarán los trámites para la licitación de las obras que tendrán un plazo estimado de ejecución de 18 meses.

Sevilla, 12 de diciembre de 2017.

El consejero de Fomento y Vivienda,

Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001170, respuesta a la Pregunta escrita relativa a autovía A-382 Jerez de la Frontera-Los Barrios

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 539, de 20 de septiembre de 2017

Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 19 de diciembre de 2017

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que la matrícula de la carretera indicada en su pregunta (A-382) no corresponde al trazado señalado en la formulación de su escrito (Jerez de la Frontera - Los Barrios). No podemos por tanto facilitarle respuesta alguna ya que desconocemos realmente a qué infraestructura se refiere.

Sevilla, 12 de diciembre de 2017.
El consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001171, respuesta a la Pregunta escrita relativa a conexión entre Sanlúcar de Barrameda y Chipiona

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 539, de 20 de septiembre de 2017

Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 19 de diciembre de 2017

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que el proyecto de construcción de adecuación del acceso desde Chipiona está redactado y en supervisión en la Dirección General de Infraestructuras.

El importe base de licitación del proyecto asciende a 5.478.838,98 euros, y cuenta con tres tramos con secciones transversales diferentes:

En la última reunión de 1 de junio de 2017 de la Comisión de Seguimiento del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Fomento y Vivienda y el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda para la adaptación de las travesías de las carreteras CA-602, A-480 y A-471 a su paso por la ciudad, se acordó, dentro del proyecto del acceso desde Chipiona, priorizar el tramo urbano entre la glorieta del Hospital y la urbanización Las Palmeras (aproximadamente un kilómetro). Para ello será necesario desglosar del proyecto una primera fase que corresponde al tramo de referencia, su redacción, aprobación y licitación de las obras.

Actualmente se está redactando esta primera fase cuyo presupuesto se estima en torno a tres millones de euros, y una vez se supervise y apruebe se licitarían las obras que podrían iniciarse en el último trimestre de 2018.

Sevilla, 12 de diciembre de 2017.

El consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001209, respuesta a la Pregunta escrita relativa a conexión de la variante de Arriate

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 546, de 29 de septiembre de 2017

Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 19 de diciembre de 2017

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que las obras de la Variante Este de Arriate se retomarán a la mayor brevedad posible y para su ejecución el proyecto de presupuesto de 2018 tiene prevista una dotación de 1,7 millones de euros.

Sevilla, 12 de diciembre de 2017.

El consejero de Fomento y Vivienda,

Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001248, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la mejora y el arreglo de la Carretera A-311 que une Jaén y Andújar

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 552, de 9 de octubre de 2017
Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda
Orden de publicación de 19 de diciembre de 2017*

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que la carretera A-311 que une Jaén y Andújar pertenece a la Red Autonómica de Carreteras de Andalucía, más concretamente a la Red Intercomarcal.

Actualmente la Consejería de Fomento y Vivienda está redactando un proyecto de mejora de la Seguridad Vial de la carretera A-311. El proyecto va a contar con un presupuesto de en torno al millón de euros, y está previsto que se licite a lo largo de los primeros meses del año 2018.

Según los datos ofrecidos por el mapa de tráfico 2016 derivados del Plan General de Aforos de Andalucía, la carretera A-311 soporta una Intensidad Media Diaria (I.M.D.) de 3.539 vehículos, con un 3% de vehículos pesados, siendo más elevado en las proximidades de Andújar, en concreto desde la confluencia con la A-305 procedente de Arjona, donde el I.M.D. se eleva a 7.377 vehículos, con un 9% de vehículos pesados.

En el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA) no está prevista la construcción de una autovía en este itinerario, sobre todo teniendo en cuenta los datos de tráfico actuales (según los datos ofrecidos por el mapa de tráfico 2016 derivados del Plan General de Aforos de Andalucía, la carretera A-311 soporta una Intensidad Media Diaria de 3.539 vehículos, con un 3% de vehículos pesados) y previsibles de la carretera A-311 y su evolución en el tiempo hasta la fecha.

Sevilla, 12 de diciembre de 2017.
El consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****10-17/PE-001303, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la oferta de Formación Profesional en Cádiz capital**

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 565, de 27 de octubre de 2017

Contestada por la consejera de Educación

Orden de publicación de 19 de diciembre de 2017

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico que:

La oferta de ciclos formativos de formación profesional en centros docentes sostenidos con fondos públicos del municipio de Sanlúcar de Barrameda para el curso escolar 2017/18 ha sido la siguiente:

F.P.E.G.M. (Cuidados Auxiliares de Enfermería)
F.P.E.G.S. (Dietética)
F.P.E.G.S. (Óptica de Anteojería)
F.P.E.G.S. (Prevención de Riesgos Profesionales)
F.P.E.G.S. (Salud Ambiental)
F.P.I.G.M. (Actividades Comerciales)
F.P.I.G.M. (Atención a Personas en Situación de Dependencia)
F.P.I.G.M. (Cocina y Gastronomía)
F.P.I.G.M. (Electromecánica de Vehículos Automóviles)
F.P.I.G.M. (Estética y Belleza)
F.P.I.G.M. (Farmacia y Parafarmacia)
F.P.I.G.M. (Gestión Administrativa)
F.P.I.G.M. (Instalaciones de Telecomunicaciones)
F.P.I.G.M. (Instalaciones Eléctricas y Automáticas)
F.P.I.G.M. (Instalaciones Frigoríficas y de Climatización)
F.P.I.G.M. (Mantenimiento Electromecánico)
F.P.I.G.M. (Peluquería y Cosmética Capilar)
F.P.I.G.M. (Servicios en Restauración)
F.P.I.G.M. (Sistemas Microinformáticos y Redes)

F.P.I.G.M. (Soldadura y Calderería)
F.P.I.G.S. (Administración de Sistemas Informáticos en Red)
F.P.I.G.S. (Administración y Finanzas)
F.P.I.G.S. (Animación Sociocultural y Turística)
F.P.I.G.S. (Asistencia a la Dirección)
F.P.I.G.S. (Audiología Protésica)
F.P.I.G.S. (Automatización y Robótica Industrial)
F.P.I.G.S. (Automoción)
F.P.I.G.S. (Caracterización y Maquillaje Profesional)
F.P.I.G.S. (Comercio Internacional)
F.P.I.G.S. (Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma)
F.P.I.G.S. (Dirección de Cocina)
F.P.I.G.S. (Educación Infantil)
F.P.I.G.S. (Estética Integral y Bienestar)
F.P.I.G.S. (Gestión de Alojamientos Turísticos)
F.P.I.G.S. (Gestión de Ventas y Espacios Comerciales)
F.P.I.G.S. (Guía, Información y Asistencias Turísticas)
F.P.I.G.S. (Integración Social)
F.P.I.G.S. (Mecatrónica Industrial)
F.P.I.G.S. (Mediación Comunicativa)
F.P.I.G.S. (Organización y Control de Obras de Construcción)
F.P.I.G.S. (Proyectos de Obra Civil)
F.P.I.G.S. (Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos)

Por otra parte, las solicitudes presentadas y las matriculaciones realizadas son:

– Solicitudes presentadas en el curso 2016/17:	3.179
– Solicitudes presentadas en el curso 2017/18:	2.992
– Alumnado matriculado en el curso 2016/17:	1.629
– Alumnado matriculado en el curso 2017/18:	1.727
– Vacantes:	122

Sevilla, 11 de diciembre de 2017.

La consejera de Educación,
Sonia Gaya Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001311, respuesta a la Pregunta escrita relativa a líneas del metro de Sevilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 565, de 27 de octubre de 2017

Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 19 de diciembre de 2017

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que tras el análisis realizado utilizando criterios de población servida, viajeros esperados, impacto ambiental, rentabilidad social y otras variables, el Ayuntamiento de Sevilla y la Junta de Andalucía hemos priorizado el tramo Pino Montano-Prado de San Sebastián, correspondiente a la futura Línea 3 (Pino Montano - Los Bermejales), como el de mayor impacto en la movilidad de la ciudad.

Se trata de una inversión que ronda los 700 millones de euros y, por tanto, es una iniciativa que requiere de la suma de esfuerzos de todas las administraciones, por lo que se hace imprescindible la apertura de un horizonte de compromiso cierto que haga posible la financiación de este proyecto.

Por este motivo, se ha remitido al Ministerio de Fomento una propuesta de protocolo con la intención de que, una vez rubricado por el Ministerio de Fomento, la Consejería de Fomento y Vivienda y el Ayuntamiento de Sevilla, sirva para manifestar la voluntad política de las tres Administraciones de colaborar en hacer posible la ampliación de la red de metro de la ciudad hispalense.

Sevilla, 12 de diciembre de 2017.

El consejero de Fomento y Vivienda,

Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001332, respuesta a la Pregunta escrita relativa al proyecto de rehabilitación del Pósito de Caniles en Granada

Formulada por el María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 565, de 27 de octubre de 2017

Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 19 de diciembre de 2017

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que la Consejería de Fomento y Vivienda ha retomado la rehabilitación del Pósito de Caniles para lo cual se ha licitado la adaptación del proyecto y la dirección facultativa de las obras que en su día se realizaron.

Sevilla, 12 de diciembre de 2017.

El consejero de Fomento y Vivienda,

Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001338, respuesta a la Pregunta escrita relativa al proyecto para la rehabilitación de la Casa Molino de los Aragoneses de Monachil en Granada

Formulada por el María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 565, de 27 de octubre de 2017

Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 19 de diciembre de 2017

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que la Consejería de Fomento y Vivienda ha retomado la rehabilitación de la Casa Molino de los Aragoneses para lo cual se ha comenzado la tramitación del expediente de licitación para la redacción del proyecto y la dirección facultativa de las obras.

Sevilla, 12 de diciembre de 2017.

El consejero de Fomento y Vivienda,

Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001382, respuesta a la Pregunta escrita relativa al proyecto de obra para la avenida de Buenos Aires de Guadix, en Granada

Formulada por el María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 568, de 2 de noviembre de 2017

Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 19 de diciembre de 2017

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que La Consejería de Fomento y Vivienda y el Ayuntamiento de Guadix han acordado redactar el proyecto de acondicionamiento de la Avenida de Buenos Aires, antigua travesía de la N-342, obras que vendrán a completar las actuaciones ya ejecutadas por el Gobierno andaluz en las avenidas de Medina Olmos y Mariana Pineda, también antiguas carreteras autonómicas absorbidas por el crecimiento del núcleo urbano.

Se ha acordado dividir en tres fases el acondicionamiento de la Avenida de Buenos Aires de forma que sea presupuestariamente viable:

Fase 1: desde el puente sobre el Río Guadix hasta el I.E.S. Acci. Inicialmente no se incluirá la ampliación del puente, pero sí se estudiará para fases futuras.

Fase 2: desde el I.E.S. Acci hasta el paso a nivel del ferrocarril, sin incluir la modificación del mismo.

Fase 3: desde el paso a nivel del ferrocarril, donde se estudiará la solución técnica correspondiente al mismo, hasta el final del tramo cedido.

Se ha acordado que la Consejería redacte el proyecto de construcción de la Fase 1, habiéndose ya iniciado los trabajos, y una vez sea aprobado se espera licitar e iniciar las obras a lo largo de 2018 estimándose su finalización en 2019. Sin embargo hasta que no avance la redacción del proyecto no se podrá concretar el importe del presupuesto base de licitación de las obras así como el plazo previsto de ejecución de los trabajos.

Sevilla, 12 de diciembre de 2017.
El consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001408, respuesta a la Pregunta escrita relativa al establecimiento de las lindes oficiales del municipio de Marbella en la aprobación del Texto Refundido del PGOU de 1986 y posterior adaptación a la LOUA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 577, de 15 de noviembre de 2017

Contestada por el vicepresidente y consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática

Orden de publicación de 20 de diciembre de 2017

En relación con la iniciativa parlamentaria de referencia le informo que compete a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio las actuaciones relativas a la adecuación del planeamiento general de un municipio a los límites oficiales del término municipal que constan en el Instituto de Cartografía de Andalucía.

Dichas competencias son desarrolladas, según lo informado por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Sostenibilidad Urbana y de la Dirección General de Urbanismo.

En este sentido, la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Sostenibilidad Urbana, según lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 216/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, tiene entre sus competencias la de instar la impugnación de actos o acuerdos de las Corporaciones Locales que infrinjan el ordenamiento urbanístico o territorial y la tramitación de los procedimientos de protección de la legalidad de ordenación del territorio y urbanismo que corresponden a la Comunidad Autónoma, así como la adopción de las medidas para la restauración de la realidad física alterada.

Por otro lado, a la Dirección General de Urbanismo le corresponde, según el citado Decreto 216/2015, de 14 de julio, el fomento, seguimiento y control de la actividad urbanística, así como la tramitación de la aprobación definitiva de los planes que corresponda a la Comunidad Autónoma, sin perjuicio de las competencias de las Corporaciones Locales, así como realizar las propuestas de impugnación jurisdiccional de los

actos o acuerdos de las Corporaciones Locales que infrinjan el ordenamiento urbanístico o territorial, cuando su objeto sea la aprobación de cualquier instrumento de ordenación urbanística.

Sevilla, 14 de diciembre de 2017.

El vicepresidente y consejero de la Presidencia,
Administración Local y Memoria Democrática,

Manuel Jiménez Barrios.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001436, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ejecución de las obras de la cubierta de la Basílica de Santa María la Mayor de Linares (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 577, de 15 de noviembre de 2017

Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 19 de diciembre de 2017

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que la recuperación de la Basílica de Santa María la Mayor de Linares se encuadra en el Programa de Rehabilitación del Patrimonio de Interés Arquitectónico. Los trabajos de rehabilitación empezaron hace justo un año y están próximos a finalizar. El 30 de noviembre está prevista la firma de recepción de las obras y a primeros de diciembre esperamos poner la iglesia a disposición del Obispado.

La Consejería de Fomento y Vivienda ha destinado a la recuperación de Santa María la Mayor 1,27 millones de euros.

Las obras han permitido dotar de una nueva estructura a la cubierta del crucero, la restauración de la piedra de muros y cornisas, así como actuar en la bóveda de la capilla del Sagrario y en el remate de las dependencias interiores del templo. Los trabajos han tenido una duración de 12 meses y han cumplido el plazo de ejecución previsto.

Esta actuación se ha desarrollado con un especial cuidado medioambiental, por el que se han incluido medidas para compatibilizar los trabajos con la conservación de las colonias de cernícalos, vencejos y otras especies protegidas que anidan en las cubiertas de la Iglesia. Todas las actuaciones se han planificado y acompasado asimismo teniendo en cuenta las fases de nidificación y cría de estos animales.

Sevilla, 12 de diciembre de 2017.

El consejero de Fomento y Vivienda,

Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001437, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la reanudación de obras de la II fase de rehabilitación del Palacio Consistorial de Linares (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 577, de 15 de noviembre de 2017

Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 19 de diciembre de 2017

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que tras la firma del Convenio de Ejecución de la segunda fase con el Ayuntamiento de Linares en mayo de 2017 se han tramitado los expedientes de licitación de obras, de control de calidad y de dirección facultativa de las mismas. El comienzo efectivo de las obras se estima para el segundo trimestre de 2018 y el proyecto contempla una duración de las mismas de 18 meses.

Sevilla, 12 de diciembre de 2017.
El consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001442, respuesta a la Pregunta escrita relativa a creación de un puerto seco en Linares (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 577, de 15 de noviembre de 2017

Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 19 de diciembre de 2017

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que en marzo de 2009 cuando se aprobó el Plan Funcional del Centro de Transporte de Mercancías de Interés Autonómico de Linares (Jaén), el conocido como "Puerto Seco de Linares", dando inicio al procedimiento para su promoción y establecimiento.

La difícil coyuntura económica del anterior marco de planificación de la Consejería de Fomento y Vivienda, 2007-2013, unido a la debilidad de la demanda en el sector inmologístico en la zona durante esos años, obligaron a reprogramar la actuación prevista en Linares para más adelante.

El nuevo PISTA 2020, aprobado por Decreto 191/2016, de 27 de diciembre, recoge esta reprogramación, dando un nuevo impulso al desarrollo de la Red Logística de Andalucía.

Así, mediante Orden de 2 de agosto de 2017, BOJA nº 151 de 08 de agosto, se dispuso asumir la iniciativa para la tramitación del proyecto de actuación de interés autonómico para el desarrollo del área logística de Linares (Jaén), dando traslado de esta iniciativa a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio a los efectos de la tramitación de la actuación.

Desde esa fecha la Consejería ha trabajado en la redacción de los documentos técnicos necesarios para poder iniciar la tramitación del Proyecto de Actuación para la declaración de interés autonómico, culminando el trabajo a finales del mes de octubre.

En los próximos días se remitirá la documentación a la Secretaría General de Ordenación del Territorio solicitando que se inicie el procedimiento para proponer al Consejo de Gobierno su declaración de interés autonómico conforme al artículo 38 y 39 de la Ley de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El Proyecto de Actuación que se tramita, que debe someterse al trámite de Evaluación Ambiental Estratégica, contiene la ordenación pormenorizada del ámbito del Área Logística de Linares, lo que implica que una vez aprobado por el Consejo de Gobierno, no será necesaria la tramitación de un documento urbanístico de desarrollo posterior, pudiendo tramitar directamente el correspondiente Proyecto de Obras de Urbanización.

El plazo estimado para la tramitación de estos documentos, necesarios para poder proceder a la licitación de las obras de la 1ª fase del Área Logística es de dos años; y se estima un plazo aproximado de 48 meses para la ejecución de las obras.

Sevilla, 12 de diciembre de 2017.
El consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001444, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la reanudación de las obras del ramal ferroviario Linares-Vadollano (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 577, de 15 de noviembre de 2017

Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 19 de diciembre de 2017

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que la Consejería de Fomento y Vivienda tiene previsto dar continuidad a las obras del ramal ferroviario Vadollano-Linares, cuyas obras se licitarán en el primer trimestre de 2018 por un importe de 9,4 millones de euros.

Sevilla, 12 de diciembre de 2017.

El consejero de Fomento y Vivienda,

Felipe López García.

OTRAS PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



COMENTARIOS AL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Obra colectiva que, en sus cuatro volúmenes, recoge las aportaciones científicas, en el ámbito jurídico, de catedráticos y profesores de Derecho, mayoritariamente de universidades andaluzas, acerca del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Dirigida por Pedro Cruz Villalón y Manuel Medina Guerrero. Coordinada por Javier Pardo Falcón.

Datos de la edición

Edición de la obra completa (incluye CD): Sevilla, abril de 2012.

Encuadernación: Tapa dura entelada con sobrecubierta.

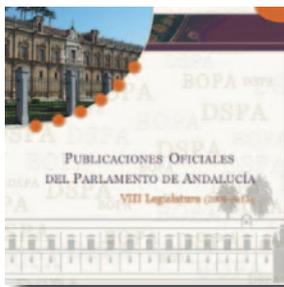
Tamaño: 170 x 240 mm | Páginas: 3.570.

ISBN: 978-84-92911-06-6.

PVP (con IVA): 80 €.

Edita: Centro de Publicaciones no Oficiales. Parlamento de Andalucía.

COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD

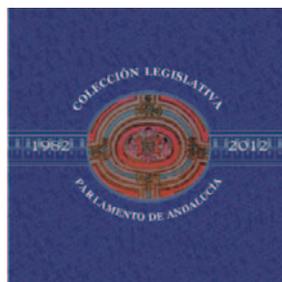


PUBLICACIONES OFICIALES

- Reúne la colección de Boletines Oficiales y Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF.
- Completa información sobre la composición de los diferentes órganos parlamentarios de cada legislatura.
- Enlaces a la videoteca del Parlamento para consultar cualquiera de los ficheros audiovisuales de todas las sesiones celebradas en la VIII legislatura.

COLECCIÓN LEGISLATIVA

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía del proceso autonómico.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.



Edita: Servicio de Publicaciones Oficiales. Parlamento de Andalucía.

